

EXPDTE. N°: 19/2009 - P.Com

AUTOR: HANECK Irma, VAZQUEZ Manuel Alberto

EXTRACTO: Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Educación, que viabilice un espacio de diálogo convocando a reunión paritaria con el gremio docente, a fin de garantizar el inicio de clases.

DICTAMEN DE COMISION
SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión de CULTURA, EDUCACION Y COMUNICACION SOCIAL ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **la APROBACIÓN del Proyecto de Comunicación que se transcribe a continuación, el cual surge de la compatibilización de los siguientes Exptes.NC 57/2009 - N° 63/2009 – N° 94/2009 y N° 75/2009 los cuales corren agregados como parte integrante del presente.**

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

C O M U N I C A

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Educación, viabilice un espacio de dialogo, convocando a reunión paritaria con el Gremio Docente, y se normalice el dictado de clases.

Artículo 2°.- Al Superior Tribunal de Justicia que vería con agrado que se expida a la brevedad respecto a las acciones judiciales presentas por la Unión de Trabajadores de la Educación de Río Negro (Un.T.E.R.).

Artículo 3°.- Al Ministerio Nacional de Educación, contemple la posibilidad de incluir a la Provincia de Río Negro en el Fondo Compensador de Diferencia Salarial Docente. (Artículo 9° de la Ley N° 26.075)

Artículo 4° . De forma.

SALA DE COMISIONES

GARCIA BUYAYISQUI CIDES GRILL MILESI TORRES HORNE

PERALTA PESATTI MAZA MANSO MUENA LAZZARINI

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: COMISION DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 26 de Marzo de 2009